

AMANDA LABARCA H.

¿A dónde va la mujer?



1933

EN DEFENSA DEL DIVORCIO

PALABRAS QUE NO ANALIZAMOS

I

Se diría que con el tiempo las palabras adquieren una existencia propia. Se las pronuncia y según sea el color de nuestro prejuicio, inmediatamente nos atraen o nos amedrentan. Se dice "divorcio", y algunas gentes alzan las manos con desesperación. Se habla de "la santidad de la unión indisoluble" y sienten algo parecido al éxtasis de la dicha perfecta. Esas mismas personas, sin embargo, no trepidarían un instante en defender la causa de su hija si la desgracia de una vida conyugal envilecedora, la hubiese obligado a desentenderse de las promesas sacramentales, e ir a los estrados a atestiguar falsamente que casó en otra circunscripción. Tras los vocablos se pierden los hechos. Cuando se crearon las palabras, correspondieron a fenómenos que existían

(1) Artículos escritos a propósito de la presentación al Congreso del Proyecto de Ley sobre divorcio.

con determinadas características. Las repetimos durante generaciones, y no nos damos el trabajo de analizar su contenido, que éste sí que ha variado, mientras el vocablo permaneció inalterable. (Compárense las circunstancias que rodeaban al matrimonio, a la vida conyugal y a las relaciones amorosas hace cincuenta años y hoy).

¡Se condena la posibilidad de que una ley permita el divorcio, y se cierra los ojos ante el hecho de que a diario se están fallando anulaciones matrimoniales en todas las Cortes de Chile! Es decir, que la clase que puede pagar cinco mil o más pesos por la anulación del vínculo, lo obtiene sin ninguna de las salvaguardias y las garantías para los hijos que consulta cualquiera ley de divorcio bien meditada.

Las mismas personas que se escandalizan ante la palabra, dan la mano de amiga, reciben en sus hogares y ofrecen el testimonio de su amistad a personas altamente colocadas y que después de una sentencia de nulidad han contraído nuevas nupcias. Aceptan el hecho, pero la palabra les inspira horror. No insinúo que sea un horror hipócrita. No lo es. Es solamente falta de hábito de analizar los fenómenos y de afrontarlos cara a cara.

Y después de tanta balumba de vocablos despeñados desde que se presentó el proyecto de ley, vale la pena que nos olvidemos de las declamaciones partidistas, y observemos sin pasión las circunstancias que obligan a algunos seres desgraciados a confesar que fracasaron en la empresa más noble de la vida:

la fundación de un hogar. Veamos sobre quiénes y sobre qué estratas sociales influiría aquí una ley de divorcio.

A gran señor, gran honor. Empecemos por las más distinguidas. Se aunan todas las circunstancias a favor de una boda perfecta: los esposos recibieron parecida educación; ella ha sido enseñada con melindroso esmero; él instruido por los mejores maestros; ambos proceden de hogares católicos y comparten la idea de que lo que Dios ata ningún hombre puede desatar. Ampara a la joven la fortuna y la situación de los padres. Desconoce la pareja esas preocupaciones económicas agobiantes que agrían los caracteres. Para consuelo del genero humano, digamos que estas envidiables circunstancias suelen forjar hogares que son modelos de solidaridad, y escuela de recta educación para los hijos. Y si algún lector sonríe irónicamente, por favor, evítese la sonrisa, porque a despecho de los prejuicios, tales matrimonios existen. ¡No serán ellos los que acudan a los tribunales a perjurar que casaron en circunscripción agena!

No obstante, dentro de esa misma clase es donde se efectúan hoy el mayor número de nulidades. Y no olvidemos otro hecho: **que en proporción a la población se solicitan actualmente más nulidades de matrimonio en Chile que divorcios en Francia.** Y que a espaldas de la ley escrita, se ha formado una jurisprudencia de facto: los magistrados acceden a la de-

manda de nulidad sin mayores trámites cuando ambos cónyuges están de acuerdo en solicitar la disolución.

¿Acusaríamos de peligrosos disolventes sociales a los abogados que desde hace una veintena de años vienen defendiendo nulidades y a los magistrados que las han concedido, a sabiendas de que la causa invocada no era real? No. Porque lo que desvinculó la ley ya estaba de hecho separado y roto por la vida. Es que el mundo ha llegado a una etapa de cultura en que juzgamos innoble, envilecedor y hasta criminal obligar a la convivencia a dos seres entre los cuales existen ofensas tan graves que atientan contra el honor, la dignidad o contra la vida misma.

A las personas que opinan en contra del divorcio, yo les preguntaría: si la hija adorada, que de niña libraron hasta de la sombra de una ofensa, fuera vilipendiada, zaherida, inhumanamente tratada por un marido— ni siquiera malvado, sino neurótico y sólo a medias irresponsable—¿no serían los padres los primeros en ayudar a la separación? Se arguye: separación, sí, es admisible. Posibilidad de volver a casarse— esa posibilidad que concede el divorcio— eso nó. Malcasada está y para toda la vida! ¡Lasciati ogni speranza! ¡Ah, precisamente está aquí la tremenda y terrible injusticia social en contra de la mujer. El hombre que busca en un nuevo amor la reconstrucción de su vida doliente, cuenta con la complicidad perdonadora de sus se-

mejantes. Se juzga natural que ame, pero la mujer... ¡Ay de ella si se deja ilusionar por la esperanza de recomenzar la vida! Hasta el hombre amado, a cuya sombra ha buscado socorro y en cuya fortaleza ha creído hallar amparo, el hombre por quién ella sacrifica su prestigio social y a quien serviría como a un semidiós, ese mismo es el primero en menospreciarla y en juzgarla liviana, fácil y de moralidad inferior!

Los hijos. Por cierto que son el porvenir, la raza, la continuidad de la especie. Hay que pensar en ellos antes que en el individuo. No hay duda. La cuestión estriba en saber cómo pueden criarse y educarse mejor: dentro o fuera de un matrimonio desvinculado moralmente. Supongamos que cualquiera de los cónyuges, por amor a los hijos y creyendo que así los favorece, domine su odio, su rencor, su amargura infinita y soporte en silencio las ofensas presentes o pasadas del otro. Digamos, entre paréntesis, que para sobrellevar durante años un calvario semejante, se necesitan la salud mental de un titán y la dulzura de un ángel. Concedámosla a una excepción. Lo común no es eso: es que estallen en disputas violentas, en acusaciones e invectivas feroces. ¡Pobres hijos! En hogares de esta especie es donde se forjan los agriados, los maniáticos, los neuróticos, los desequilibrados, porque escenas semejantes presenciadas en la infancia, entre seres a quienes instintivamente se venera, repercuten de modo trágico para toda la vida. Quiénes han pasado por ellas quedan

lisiados de alma. Pierden a la vez el amor al padre, a la madre, el respeto a sus semejantes, la fé en el amor más puro. Quedan echados a perder para siempre. Normales, no serán jamás.

Supongamos ahora que por una ley de divorcio los padres se han separado antes de deformar con sus odiosas disputas el alma de los hijos.

Estos vivirán con el uno, con el otro, o en la custodia de tíos o de abuelos. Muy penoso. Tristísimo, pero no malsano. Y si los progenitores, sosegada una inquina que ha cicatrizado la distancia, en paz con la vida, gracias a una nueva esperanza, se guardan de expresar recriminaciones recíprocas, los niños tendrán la posibilidad de recibir del uno o del otro la ilusión, la ternura, los mimos que reclaman para florecer normalmente.

Hay un hecho, que es el principal de todos: que ciertas ofensas, agravios y anormalidades dentro del matrimonio, hacen la vida común imposible. Para estos casos extremos hay un sólo remedio: la separación. ¿Es justo que en desgracias como éstas, el cónyuge inocente—cualquiera que sea: el hombre o la mujer—quede incapacitada para reconstruir su vida espiritual? ¿Qué se le destierre para siempre de la compañía de un amor decente, legal y digno? ¿Qué derecho tiene la sociedad para amputar así la vida humana! ¿Qué raudal de crueldad atávica nos bulle todavía en la sangre! Inmolamos vidas humanas, ante palabras que no nos damos el trabajo de analizar.

Se afirma que tales casos constituyen las excepciones, y que las leyes no se establecen para minorías ínfimas. Aunque fuese uno solo el ser inocente que sufriese por ello, ¿podríamos condenarlo? Los esposos felices o los que, ya resignados, aprendieron con dolor y humillación escondida, a soportar su desgracia, ¿por qué no admiten que a otros que sufren y se rebelan, no se les abra un camino legal para cicatrizar sus heridas?

Voy, sin embargo, más lejos que ésto. Creo firmemente que una ley bien meditada tendría un efecto moralizador y ennoblecedor para la familia, aun en los casos en que no se apelara al divorcio.

Invitábamos en página anterior a observar la realidad. El divorcio está incorporado de hecho a las costumbres de la clase distinguida. Se obtiene gracias a un juicio de nulidad, cada día más fácil. Es erróneo, por consiguiente, plantear la cuestión preguntando si debe aceptarse o rechazarse el divorcio en teoría, porque en la realidad, existe. El problema es otro: ¿qué es preferible para el interés colectivo, para la ética de la sociedad y para el porvenir de la raza: que se continúen disolviendo vínculos a espaldas de la ley, o que se dicten **no una, sino una serie** de disposiciones que mejoren la estructura del matrimonio, faciliten el bienestar moral de los cónyuges, robustezcan el sentido de responsabilidad de los padres y provean a la mejor guarda, cuidado y educación de los hijos?

Nadie pone en duda que el nido perfecto para la

raza es el matrimonio monógamo y estable. Dos seres que se dan mutuamente ese viático de simpatía cordial, íntima, viva, sin la cual la existencia aparece desolada, y que juntos proveen al amparo de los años indefensos de los hijos. Cuando se logra realizar, ¡qué noble, qué bello y qué reconfortante es! ¿Por qué, entonces, esto que aparece como un ideal indiscutible, en la práctica fracasa en tan gran número? Primero, por la imperfección humana. (Esta lo dañaría, pero no lo destruiría hasta tal punto, que la dicha se convirtiera en martirio constante). Segundo, por vicios y enfermedades incurables de alguno de los cónyuges. (Estos son los casos de excepción). Tercero, porque sabe el más fuerte (hombre o mujer) que el otro ha de soportarle por toda la vida, sea cualquiera la ofensa que infrinja. Es decir cuenta con la impunidad. Esta sí que es la causal más extendida. Esto es lo que transforma a dos seres, que principiaron adorándose, en tiranos y víctimas.

La reacción difiere según los casos: una increpa, lucha, arma tal escándalo que amedrenta al marido que, por lo menos, se guarda en el futuro de pecar ostensiblemente. Otra calla y fermenta en rencores. El amor se transforma en odio, que aguarda la primera oportunidad para quemar como vitriolo sobre carne viva. Germinan planes de venganza. ¿El se divierte? Ella se divertirá también. ¿El delinque y la abandona? Ella hará otro tanto. (En ambos casos, si hay hijos, ya están al tanto de la cau-

sa de las reyertas y de las explosiones de ira. Pobre e indefensas víctimas, blanco de los proyectiles en este campo de batalla). Una tercera, se resigna. Sabe que en la lucha está derrotada, porque es más débil, menos agresiva o porque comprende que el amor que dedica a su cónyuge la llevará indefectiblemente al perdón. Una última busca consuelo en la Iglesia, en los hijos, en su deber. Cierra los oídos a toda tentación. Sigue derecha su camino, desterrada voluntariamente y para siempre del amor conyugal. Se entremezclan a veces tales reacciones en una misma víctima, y de acuerdo con su fe religiosa, su capacidad para sufrir y su ansia de paz, agoniza día a día en el turbión de angustias y desengaños en que se aniquila su vida interior.

Lejos de mí la idea de que no alienten dulces compensaciones en la satisfacción del deber cumplido y en la voluptuosidad de sufrir por los seres amados. También existe la alegría del dolor. Mas, con ella no se construye la vida. La sostienen dos instintos fundamentales: el de conservación individual y el de propagación de la especie: el "creced y multiplicaos" bíblico. Uno nos concede al amor, a las nupcias, a los hijos. El otro nos da el ansia de una relativa felicidad. Dígase lo que se quiera del dolor, ese maestro no puede ser el de todas las horas. No lo soporta a diario el alma sin quebrarse. Nunca somos más potentes para el trabajo, nunca más audazmente ilusionados y creadores, nunca más entusiastas para las buenas obras, nunca más com-

prensivos con la humanidad, que cuando nos alumbraba una gran fé o una intensa dicha. El bienestar anímico es la base de la salud y del equilibrio nervioso. Cuando el amor es fuente de alegría, los dos instintos vitales más profundos hallan plena satisfacción. Por eso, el matrimonio por amor debería ser el estado ideal del individuo.

Es imposible pretender que alguien sacrifique completamente su bienestar individual al interés de la especie, que un instinto subjugué para siempre al otro, porque ambos son igualmente fuertes, hondos y necesarios. La obligación del estado es conciliar los dos términos del problema: proveer a que la raza se propague en instituciones regulares, gracias a leyes que contemplen ese mínimum de dicha individual indispensable. Mejorar, en una palabra la estructura íntima del matrimonio.

Para ello, unos se oponen al divorcio y otros lo anhelan. Creen unos que el remedio sería apretar todavía más el anillo nupcial, de modo que por ningún motivo el cónyuge pudiera hacer saltar la cadena perpetua que aceptó en un momento de esperanzado amor. Olvidan que el instinto de propia conservación es imperecedero. Aumentaría la tendencia de los muchachos a buscar el amor en su misma esfera social, pero fuera de la ley; se acrecentarían las uniones que, por ser ilegales deben permanecer estériles. Se haría más desesperante la situación del cónyuge víctima. El sacrificio sería tal que no compensaría llevar una vida honesta y den-

tro de la ley. Ya hoy mismo, la situación de la mujer legítima es desmedrada en muchísimos hogares. En las clases bajas, ella es la que suele recibir las palizas, las bofetadas, la fetidez del marido borracho y la sola carga de los hijos; en la clase media, los malos tratos, los regaños y las bravuconadas; en la clase alta— cuando no la dilapidación de la fortuna— las vejaciones y los desdenes. El esposo chileno que es atento, cumplido y cortés con su mujer parece a los demás un personaje raro, cuando nó ridículo. El amor que se tiene a la mujer propia ha de guardarse herméticamente para que no lo adivine nadie: tal como una vergüenza o una debilidad. . . . Cuando salgáis a la calle hoy, observad los rostros de las mujeres de 30 a 40 años. Notaréis que sólo por excepción se advierten fisonomías que reflejen paz interior, ya que no alegría de vivir. Al andar por las calles de Nueva York o de París, ¡qué diferencia! Sus semblantes revelan que viven en salud y en alegría, que están en paz con la existencia.

Los que abogamos a favor de una ley de divorcio— sabiamente controlada para evitar abusos— esperamos que, gracias a ella, los jóvenes no tarden tanto en casarse y no permanezcan estériles durante los mejores años de su vida adulta; que esos Don Juanes que hoy asedian impunemente los hogares, los dejen en paz, porque bastaría que el flirt acarreará el divorcio y el subsiguiente matrimonio para que no se atrevieran a insinuar sus men-

tidas ofrendas de amor; que esos maridos que cultivan la ventura extra-conyugal y abandonan a sus mujeres por cualquiera pelafustancilla de calle atravesada, meditarán y se morigerasen, sabiendo que la aventura puede costarles su dicha; que dentro del matrimonio se tuviera la certeza de que no se puede herir ni agraviar mortalmente sin recibir por ello el castigo de la ley y que, por lo tanto, se higienizara la atmósfera moral que respira la familia. Queremos que la mayoría de los matrimonios no sean formados como hoy de déspotas y víctimas, sino de compañeros que se respeten y se aprecien mutuamente, y que los hijos crezcan en ese ambiente de alegría, de bienestar y de virtud.

No digáis que es preciso sacrificarse siempre, que no hay posibilidad de acordar las necesidades de la especie con el anhelo de felicidad. El sentido de la cultura propende a la realización de la felicidad sobre la tierra, que no haya seres ni clases perpetuamente condenados al sufrimiento. Toda la marcha del progreso es esa: salvar al individuo de la crueldad, ahorrarle dolores. Ya no hay Molochs que necesiten que se les inmoles víctimas humanas ni Torquemadas que inculquen la fe con tormentos. Todas las legislaciones tienden a armonizar las necesidades de la raza y de la colectividad con las legítimas aspiraciones de los seres. Cuando había esclavos también se arguyó que eran indispensables al bien común. Así se pensó igualmente hace cien años so-

bre los proletarios: que su miseria y su dolor eran requeridos por la buena marcha del trabajo. El dolor ha de remediarse. Tratemos que las mujeres que vengan después de nosotras hallen su camino menos áspero, menos preñado de miseria!